

DECISIÓN DE LA COMISIÓN**de 4 de diciembre de 2001****por la que se rectifica la Directiva 2001/22/CE de la Comisión por la que se fijan métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido máximo de plomo, cadmio, mercurio y 3-MCPD en los productos alimenticios**

[notificada con el número C(2001) 3913]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2001/873/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 85/591/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, referente a la introducción de modos de toma de muestras y de métodos de análisis comunitarios para el control de los productos destinados a la alimentación humana ⁽¹⁾ y, en particular, su artículo 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Directiva 2001/22/CE de la Comisión, de 8 de marzo de 2001, por la que se fijan métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido máximo de plomo, cadmio, mercurio y 3-MCPD en los productos alimenticios ⁽²⁾, establece y armoniza las medidas técnicas para los métodos de toma de muestras y de análisis que se utilizarán para efectuar el control de estos contaminantes.
- (2) En el texto publicado en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* se produjo un error en la fijación de la fecha para la puesta en vigor por los Estados miembros de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva mencionada.

(3) En consecuencia, es preciso rectificar la Directiva 2001/22/CE.

(4) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de productos alimenticios.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el párrafo primero del artículo 3 de la Directiva 2001/22/CE, los términos «5 de abril de 2003» se sustituirán por los términos «5 de abril de 2002».

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 4 de diciembre de 2001.

Por la Comisión

David BYRNE

Miembro de la Comisión⁽¹⁾ DO L 372 de 31.12.1985, p. 50.⁽²⁾ DO L 77 de 16.3.2001, p. 14.